

3863

1595

873632

N° 1870/P 2019

LAS CONDES,

09 MAR 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N° 965/P2019 de 31 de enero 2019, a la contratación de doña **MARIA JESUS ALAMOS ILLANES**; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 1019 de 19 de Febrero del 2019; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PONESE TÉRMINO a contar del 11 de Marzo 2019, a la contratación de doña **MARIA JESUS ALAMOS ILLANES**, RUT: [REDACTED] efectuada mediante Decreto Alcaldicio N° 965/P2019 de 31 de enero 2019.

2.-DEJASE, establecido que doña **MARIA JESUS ALAMOS ILLANES**, no se encuentra sometido a Sumarios e Investigación sumaria, ni tiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección de Control
- Sueldos
- Depto. de Recursos Humanos
- Alcaldía
- Interesado
- Of. de Partes
- Of. Transparencia